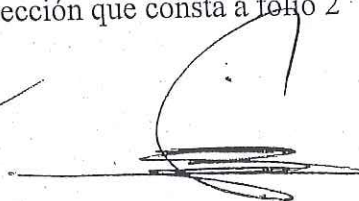
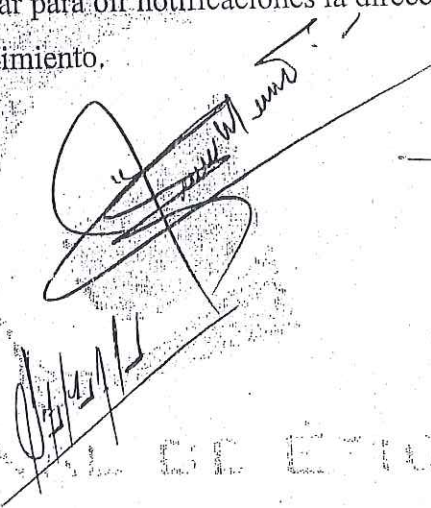
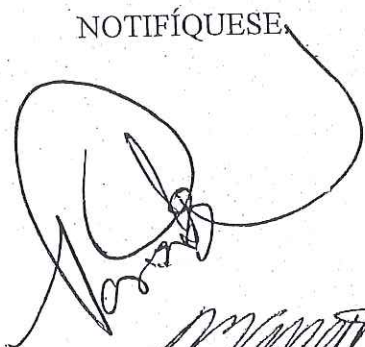


b) *Requírese* al señor Rodolfo Ernesto González Bonilla, Magistrado de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la comunicación respectiva, informe con precisión: i) si conoce al señor René Nelson Menjívar García; ii) si se reunió con el referido señor el quince de diciembre de dos mil doce y con qué finalidad; iii) si ha aconsejado a personas despedidas de la Corte Suprema de Justicia que presenten demandas de amparo ante la Sala de lo Constitucional; y, iv) si solicitó alguna cantidad por el trámite de dichas demandas.

c) *Requírese* al Presidente de la Corte Suprema de Justicia que, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la comunicación respectiva indique con precisión: i) si tiene conocimiento de la solicitud de dinero que en diciembre de dos mil doce los señores Rodolfo Ernesto González Bonilla y Gustavo Adolfo Campos, Magistrado y Coordinador de Inconstitucionalidades de la Sala de lo Constitucional de dicha Corte habrían efectuado al señor René Nelson Menjívar García y a otras personas para tramitarles demandas de amparo; y, ii) si existe un acuerdo de Corte Plena en el que se decidió informar a la Fiscalía General de la República sobre la referida situación, en cuyo caso deberá remitir certificación del mismo.

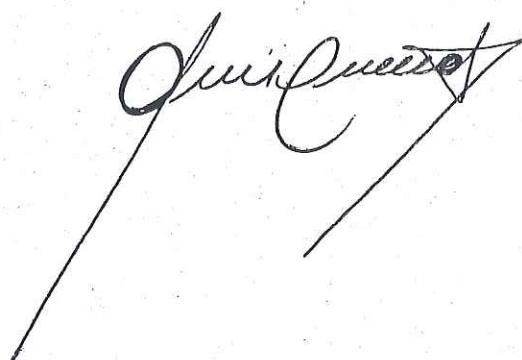
d) *Tiénese* por señalado como lugar para oír notificaciones la dirección que consta a folio 2 vuelto del expediente del presente procedimiento.

NOTIFÍQUESE.



PRONUNCIADO POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL QUE LO SUSCRIBEN.

Ct



Notifiqué a las <u>dieciséis</u> Horas y <u>cuarenta y cinco</u> minutos del día <u>23</u> de <u>julio</u> del <u>2013</u>
--